nombramº de segundo tenº

En la Villa de Vergara a ocho dias del mes de noviembre de mil y quinientos y diez años el Sr. Diego de Garpide alcalde ordinario de esta dicha Villa y el Sr. Roque Dorzquanto y Dondrego de Zaurregui Salazar su tenientes estando nombrados por la Villa para juntar y preestar en la Villa de Vergara la junta general de esta provincia de Guipuzcoa que de proximo ha de celebrar en la Villa de Azcoytia y hayan de acudir alla = y para necesario en nombre de su tiniente que hume el dicho oficio y en de que para el mas y satisfaciendo y del dicho su tiniente negocios suyos y propios de los nombrava y nombro en su lugar y en su tiniente al dicho Dondrego de Zaurregui Salazar por segundo tiniente al dicho Sr. Dearteaga el mas viejo y vezino de esta dicha Villa persona principal y de la qualidad y calidad que se requiere para el dicho oficio de alcalde ordinario sus veces y poder y facultad con libre y general administracion para el dicho oficio y exercicio del dicho oficio con la barazzia tanto quanto su merced del dicho alcalde tenia y tiene

Lo =

Dondrego de Garpide

Ante mi

Joan de Segoviano

Vergara en la Villa de Vergara a ocho de noviembre de mil y quinientos y diez años el dicho Sr. Dearteaga y mas viejo de esta dicha Villa y el Sr. Dondrego de Zaurregui Salazar y Sr. Dearteaga y